

“Derechos electorales están garantizados”

Hicimos frente a los desafíos, dice consejera presidenta al rendir informe 2022

LAURA ARANA

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, destacó que pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el instituto garantiza el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina.

“En un contexto adverso en diversos sentidos, el instituto hizo frente con éxito y solvencia a los retos que se plantearon y dirigió con claridad su actuar, al más importante de sus objetivos: garantizar el ejercicio de los derechos políticos-electORALES y de participación de los ciudadanos de esta capital”, afirmó durante la sesión pública solemne del Consejo General, donde presentó su Informe de Actividades 2022.

La consejera presidenta también resaltó el Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, al ser un mecanismo de democracia directa de mayor interés para los vecinos de la capital, “quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía”. ●



2023-03-31

Destaca IECM en informe anual de actividades 2022 cumplimiento de deber institucional

Autor: Adrián Jiménez

Durante el 2022 y lo que va de este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía.

Lo anterior, pese a la disminución de presupuesto y las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, destacó la Consejera Presidente de este organismo, Patricia Avendaño Durán.

Al presentar el Informe de Actividades 2022, la consejera Avendaño Durán reconoció la labor del personal ante el actual reto que enfrentan.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado".

"En este sentido, puedo afirmar que durante el año 2022 y por su puesto en lo que va del transcurso de este año el Instituto ha cumplido con su deber como autoridad electoral y ha garantizado el ejercicio de los derechos político-electORALES de los habitantes de la capital", expuso.

Asimismo, como parte de este Informe se dio cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

2023-03-31

Destaca Consejera Presidente cumplimiento de deber institucional de IECM en informe anual de actividades 2022

Autor: Redacción

Pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina, como lo mandata la Ley, gracias al compromiso, dedicación y profesionalismo de todas las personas servidoras públicas que trabajan en esta institución, expuso la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión pública solemne del Consejo General, la Consejera Avendaño Durán presentó su Informe de Actividades 2022, en el que resaltó la Conmemoración del Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, en marzo del año pasado, al ser el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la Consejera Presidente refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.

Previo al Informe de Actividades 2022, en sesión ordinaria, el Consejo General del IECM aprobó la suspensión para la armonización de la normativa que emite este Instituto, que fue previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, hasta en tanto se emitá la legislación electoral local por parte del Congreso de la Ciudad de México, derivado del Decreto de Reforma Nacional en la materia.

En el documento se indica que en razón de que, ante una posible reorganización a la estructura del IECM, mandatado en la Ley General, así como la eventual armonización de la legislación secundaria que emita el Congreso Local, se prevé que deba realizarse la actualización de la normativa interna de este organismo; razón por la que, con el fin de atender las normas generales, locales y secundarias que deriven el Decreto de Reforma Nacional, lo conducente es prorrogar el plazo para la adecuación de la normativa interna del Instituto Electoral, hasta en tanto se tenga certeza jurídica de las disposiciones legales emitidas por el legislador local y los plazos para su cumplimiento.

Además, el Consejo General se dio por enterado del Informe en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de

Participación Ciudadana de la **Ciudad de México**, ante el Congreso de la **Ciudad de México** sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2022, en el que se detalla el avance reportado por cada una de las 16 Alcaldías, respecto de la ejecución de los proyectos ganadores en el referido ejercicio.

Igualmente, fueron aprobados los "Criterios del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria", así como el Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

2023-03-31

Destaca Consejera Presidente cumplimiento de deber institucional de IECM en informe anual de actividades 2022

Autor: Redacción

Pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina, como lo mandata la Ley, gracias al compromiso, dedicación y profesionalismo de todas las personas servidoras públicas que trabajan en esta institución, expuso la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión pública solemne del Consejo General, la Consejera Avendaño Durán presentó su Informe de Actividades 2022, en el que resaltó la Conmemoración del Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, en marzo del año pasado, al ser el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la Consejera Presidente refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.

Previo al Informe de Actividades 2022, en sesión ordinaria, el Consejo General del IECM aprobó la suspensión para la armonización de la normativa que emite este Instituto, que fue previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, hasta en tanto se emitiera la legislación electoral local por parte del Congreso de la Ciudad de México, derivado del Decreto de Reforma Nacional en la materia.

En el documento se indica que en razón de que, ante una posible reorganización a la estructura del IECM, mandatado en la Ley General, así como la eventual armonización de la legislación secundaria que emita el Congreso Local, se prevé que deba realizarse la actualización de la normativa interna de este organismo; razón por la que, con el fin de atender las normas generales, locales y secundarias que deriven el Decreto de Reforma Nacional, lo conducente es prorrogar el plazo para la adecuación de la normativa interna del Instituto Electoral, hasta en tanto se tenga certeza jurídica de las disposiciones legales emitidas por el legislador local y los plazos para su cumplimiento.

Además, el Consejo General se dio por enterado del Informe en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de

Participación Ciudadana de la **Ciudad de México**, ante el Congreso de la **Ciudad de México** sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2022, en el que se detalla el avance reportado por cada una de las 16 Alcaldías, respecto de la ejecución de los proyectos ganadores en el referido ejercicio.

Igualmente, fueron aprobados los "Criterios del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria", así como el Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

2023-03-31

Pese a los desafíos, el IECM ha cumplido como autoridad electoral: Avendaño

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía @iecm

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad electoral y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de los capitalinos, aseguró la presidenta del organismo electoral, Patricia Avendaño.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión solemne del consejo general, donde presentó su informe de labores correspondiente a 2022, recalcó que pese al desafío que representan las recientes reformas a las leyes electORALES, se ha cumplido a la ciudadanía.

LEE ADEMÁS: Amplía IECM plazo para registro de candidatos a Copacos hasta el 30 de marzo

Asimismo, precisó que se conmemoraron diez años de la implementación del Presupuesto Participativo, que es el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la consejera presidenta refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.

2023-03-31

Comisión analiza cambios a mecanismo al ejercicio de Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

31.03.23. La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso capitalino llevó a cabo una mesa de trabajo para analizar la emisión de propuestas de modificación a la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de las Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de facilitar la ejecución efectiva de proyectos a realizarse durante 2023 y 2024.

Al iniciar el diálogo, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), presidenta de la comisión, indicó que ante la incertidumbre expresada por los vecinos, en cuanto al avance y la viabilidad de los proyectos presentados y aprobados, es fundamental impulsar una coordinación entre alcaldías, instituciones, autoridades de gobierno y ciudadanía, para brindar el acompañamiento y asesoría necesaria durante la ejecución de las obras.

Asimismo, comentó que las y los ciudadanos han expresado inquietudes en torno al ejercicio de los recursos respecto a los proyectos en asentamientos humanos irregulares en áreas de conservación, así como en unidades habitacionales y sobre la viabilidad de la implementación de ecotecnologías.

En su participación, Juan Fernando Rubio Quiroz, asesor legal de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), expresó que es fundamental el acompañamiento jurídico y de las acciones a ejecutar, por lo que deben socializarse las guías, padrones y proyectos que realizan las dependencias, pues son herramientas con que cuenta la población; además, puntualizó que las ecotecnias son una importante alternativa para mitigar impactos ambientales, por lo que son viables.

Por su parte, Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Ciudad de México, enfatizó que la Ley de Participación Ciudadana no considera a SEDEMA, Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR), ni la Procuraduría Social (PROSOC), como autoridades en materia del Presupuesto Participativo, por lo que las posibles adecuaciones a la guía operativa son limitadas.

En este sentido, señaló que se debe considerar que este ordenamiento permite tener información sobre el proceso de aplicación de los recursos en commento en plataformas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que las dependencias pueden conocer el estatus de los proyectos aprobados y coadyuvar para una mejor aplicación.

En su participación, Columba Jazmín López Gutiérrez, titular de la Dirección General de la CORENADR, indicó que la situación de los asentamientos humanos irregulares es confusa, porque a pesar de tener derecho a acceder al Presupuesto Participativo, tienen limitaciones y no son apoyados con lo requerido, aun cuando cuentan con los estudios de impacto urbano con resultados positivos, situación que requiere de este tipo de mesas de trabajo para lograr el esfuerzo coordinado entre instituciones.

Al tomar la palabra, Omar Piña Hernández, coordinador general de Asuntos Jurídicos de la PROSOC, comentó que en el caso de las unidades habitacionales se tiene un programa autorizado con 250 millones de pesos, con una meta física de mil inmuebles de interés social, lo cual es difícil de alcanzar; además, explicó que los vecinos han señalado que enfocan el apoyo a obras que requieren más apoyo, por lo que es importante buscar alternativas para conjuntar recursos de diversos programas.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Redacción

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Alejandro Lelo de Larrea

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir. Lo veremos.

No olvides seguirnos y mantenerte actualizado con El independiente.

[Facebook](#)[Instagram](#)[Twitter](#)

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Redacción

Mensaje Político

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del INE.

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su reelección de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la CDMX, Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del IECM, también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El organismo electoral determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las elecciones ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al IECM, que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Redacción

Mensaje Político

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Redacción

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación

Autor: Redacción

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

2023-03-31

En Xochimilco avanza la revocación - Esfera Empresarial

Autor: Alejandro Lelo de Larrea

La principal alerta que tiene muy inquieto al alcalde, José Carlos Acosta, es que la agrupación "Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato en Xochimilco" que promueve su destitución no ha tenido que salir a las calles de aquella Demarcación Territorial a solicitar firmas de apoyo para que se lleve a cabo ese procedimiento plebiscitario.

Allá en Xochimilco la molestia de la gente con el alcalde de Morena es enorme y por eso no es necesario solicitar a nadie que se adhiera a la petición. La gente se acerca sola a las mesas que han instalado en diferentes puntos de la Demarcación para recolectar las 35 mil 557 firmas necesarias que les ha puesto como requisito el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para que se celebre el proceso. Esta cifra no es arbitraria, se trata del equivalente al 10 por ciento de la Lista Nominal del [INE](#).

La revocación de mandato del Alcalde de Xochimilco es la que tiene más posibilidades de consumarse, pues a la fecha el Comité Promotor ha conseguido más de 25 mil firmas, de acuerdo con Abraham Morales, uno de los integrantes del colectivo que promueve la destitución de Acosta, el mismo que en 2021 logró su [reelección](#) de manera muy apretada, por apenas mil 700 sufragios de diferencia, y entre acusaciones de que coaccionó el voto a su favor.

La molestia de la gente de Xochimilco contra su alcalde se refleja en las encuestas de opinión pública que se difunden, pues en casi todos los casos es el peor evaluado o el penúltimo lugar de aprobación. También Xochimilco, de acuerdo con el INEGI, es la alcaldía con mayor percepción de inseguridad creciente de toda la capital, pues ahí el 77 por ciento de sus habitantes dice sentirse inseguro, sentimiento que sigue aumentando.

Además, el 2 de diciembre pasado, el alcalde promovió la represión de habitantes de San Gregorio Atlapulco, quienes fueron agredidos por policías enviados por el secretario de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. El saldo de la golpiza fue de 24 pobladores heridos, quienes sólo se manifestaban para exigir información sobre obras hidráulicas que se realizaban en la zona.

De acuerdo con información del [IECM](#), también se ha solicitado la revocación de mandato de los alcaldes panistas de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente. El [organismo electoral](#) determinó que para el primer caso se requieren 36 mil 911 y para el otro, 32 mil 049 firmas. Otro proceso solicitado es contra el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, de Morena, para lo cual se requieren 35 mil 507 firmas.

En los casos de Quintero y Tabe también la recolección de firmas va avanzando, de acuerdo con integrantes del Comité Promotor, quienes aseguran que van a conseguir las necesarias. Ambos alcaldes no están entre los bien calificados. En el caso de Miguel Hidalgo encuestas recientes indican que si hoy fueran las [elecciones](#) ganaría el anterior, Víctor Romo, de Morena.

El 21 de abril es el límite para que los Comités Promotores entreguen las firmas al [IECM](#), que tendrá hasta el 6 de junio para terminar de revisarlas, y en caso de no haber irregularidades, la consulta se realizaría el 27 de agosto. José Carlos Acosta es el más preocupado porque su proceso de revocación es el que tiene mayores probabilidades de llegar a las urnas. Quintero y Tabe ya hicieron ajustes en sus gobiernos para resistir y hasta pusieron sus barbas a remojar. Lo veremos.

VECINOS Y PROMOVENTES

Buscan debates con Taboada frente a su próxima revocación

ALIER BLANCAS

CIUDAD DE MÉXICO.-

Hace un mes que vecinos de la alcaldía Benito Juárez iniciaron la recopilación de firmas para realizar la consulta para la revocación de mandato del alcalde Santiago Taboada, edil de la Benito Juárez. Uno de sus promoventes, Guillermo Mixueiro, señaló recientemente que los vecinos están abiertos a la posibilidad de reunirse con el alcalde para realizar 4 debates sobre los diversos temas que en la demarcación le imputan, entre ellos, el de corrupción inmobiliaria.

Lo anterior fue compartido debido a que el lunes pasado, el **Instituto Electoral de la Ciudad de México** aprobó los lineamientos para el proceso de revocación de mandato, mismo que prevé debates entre los promoventes y el edil señalado. Cabe destacar que los vecinos organizados y Copacos del territorio, buscan la recepción de al menos 37 mil firmas, que equivalen a 10% de la lista nominal de la demarcación.

Mixueiro compartió para medios que, tanto la corrupción inmobiliaria, como las construcciones irregulares, son una realidad en la demarcación gobernada por el Partido Acción Nacional y Santiago Taboada.

FIRMAS

- Para iniciar el proceso necesitan un total de 37 mil firmas



• No saldría vivo del debate



2023-04-01

Niega Juzgado suspensión definitiva a sonidero de Santa María la Ribera contra la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Martín Aguilar

En relación con los hechos suscitados en la Alameda de Santa María la Ribera, el Juzgado de Distrito negó la suspensión definitiva al sonidero que se colocaba en el Kiosco Morisco y a algunas personas que lo apoyaban, que interpusieron un amparo en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La negativa de la suspensión se sustentó en la falta de interés jurídico de los quejoso para solicitar la suspensión, lo que significa que desde un enfoque constitucional y legal la realización de eventos en los espacios públicos está sujeta al cumplimiento de los requisitos que establece la ley, por lo que deben solicitarse las autorizaciones correspondientes para garantizar el libre ejercicio de los derechos de todas las personas, pero sobre todo su seguridad.

En este contexto, es importante señalar que desde el pasado 24 de febrero de 2023, la Alcaldesa solicitó al [Instituto Electoral](#) de la [Ciudad de México](#) la realización de una consulta ciudadana a efecto de que sean los mismos vecinos de la colonia Santa María la Ribera los que decidan sobre las actividades que se realizan en el Kiosco Morisco.

En este sentido, la alcaldesa Sandra Cuevas ha dado puntual atención a las demandas ciudadanas de acuerdo con el marco legal vigente en consonancia con las determinaciones judiciales.